

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2014 -1871

SALTA, 20 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.327/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica del alumno **SARMIENTO, NAZARENO AGUSTIN** - L. U. N° 413.500 (fs. 17) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que el estudiante a la fecha revista en el plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717, ya que al 31/3/2014, adeudaba aprobación de asignaturas de primer año;

Que corresponde, que la Escuela se expida en relación a la equiparación de Botánica Agrícola e Inglés, otorgadas por la Resolución CDNAT-2013-371, por la correspondiente del plan 2013, a fin de no incurrir en equiparación de equiparación, asimismo se deberá ratificar la equiparación para Botánica Sistemática Agrícola, esta vez para el plan 2013 de Ingeniería Agronómica;

Que a fs. 19, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto, en base al estado curricular adjunto y los antecedentes existentes respecto a solicitudes similares a la presente;

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, indica que realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la comisión de equivalencias de la Escuela de Agronomía de fs. 19, las asignaturas del plan 2013, que allí figuran como equiparación total de aprobación, se encuentran por parte del alumno en condiciones de rendir;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **SARMIENTO, NAZARENO AGUSTIN** - L. U. N° 413.500 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 – las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2014 -1871

SALTA, 20 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.327/2013

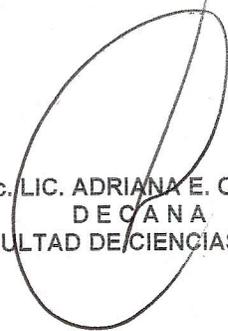
Botánica General – Nota: 4 (cuatro)	por	Botánica Agrícola – Nota: 4
Inglés – Nota: 10 (diez)	por	Examen de Suficiencia de Inglés Nota: 10 (diez)
Plantas Vasculares – Nota: 7 (siete)	por	Botánica Sistemática Agrícola Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES